



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. 000007 de 2023

(24 JUL 2023)

"Por el cual se crean e incorporan unos recursos del balance en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2023 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en la Ordenanza No. 010 del 27 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 establece "Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial".

Que, mediante la Ordenanza 010 del 27 de mayo de 2013, se creó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar.

Que, mediante el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013, se reglamentó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y se creó la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO.

Que, según certificado emitido por el Doctor Jaime Asdrúbal Ávila Moreno, Tesorero del Departamento, donde revisadas las cuentas bancarias aperturadas por la Tesorería General del Departamento y que se destinan al manejo de recursos para que el Fondo de Gestión del Riesgo cubra compromisos adquiridos, se verifica que existen recursos del balance que deben ser incorporados por valor de SETECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$730.697.425,88).

Que, con el fin de continuar en la ejecución del Plan Específico de Acción derivado de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto 000847 del 26 abril 2023, se requiere incorporar los recursos para la atención de los puntos críticos y continuar así como la ejecución del Plan de Acción.

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 24 de julio del 2023, aprobó la incorporación de los recursos para la Vigencia 2023 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander.



Acuerdo No. _____ de 2023

(24 JUL 2023)

"Por el cual se crean e incorporan unos recursos del balance en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2023 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

Que, en mérito de lo expuesto la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: - CREAR E INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal de 2023, en la suma de **SETECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$730.697.425,88), MONEDA LEGAL**, conforme al siguiente detalle:

1	Ingreso	
1.2	Recursos de Capital	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$730.697.425,88

ARTICULO SEGUNDO: - CREAR E INCORPORAR al presupuesto de Gastos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander vigencia Fiscal de 2023, la suma de **SETECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$730.697.425,88), MONEDA LEGAL** con el siguiente detalle:

Subcuenta	Manejo de Desastres		
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Subprograma	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	
Proyecto		Calamidad Pública según el Decreto 000847 del 26 abril 2023	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander



Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. 000007 de 2023

(24 JUL 2023)

"Por el cual se crean e incorporan unos recursos del balance en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2023 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

	2.3.2.02.02.00 8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$730.697.425,88
--	---------------------	--	------------------

ARTÍCULO TERCERO. – El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los

24 JUL 2023

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretario General

Revisó: Adriana Milena Arias Carrillo- secretaría de Gestión del Riesgo

Revisó: Sergio Andrés Entrena Fernández - Secretario de Hacienda

Revisión Jurídica: Javier Andrés Perozo Hernández - Asesor Jurídico